



Avda Denia 92
03016 ALICANTE
Teléfono 96 526 81 44

TORNEO FUTBOL SALA "COLEGIO INMACULADA-JESUITAS DE ALICANTE"

TITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.-

El ámbito de aplicación de este Reglamento deportivo se extiende a las competiciones organizadas por la A.P.A. y la A.A.A. del Colegio Inmaculada P.P. Jesuitas de Alicante.

TITULO II PARTICIPANTES, CATEGORÍAS Y EQUIPOS

Artículo 2.-

Los deportistas participantes formalizaran su inscripción de acuerdo a su edad y condición, en las competiciones que se organicen conforme a las siguientes categorías.

Veteranos: de 33 años en adelante
Senior: de 18 años en adelante

En el caso, de que no hubieran equipos suficientes para formar una liga de ambas categorías, se formará una sola categoría con todos los equipos participantes

Artículo 3.-

Son obligaciones de los equipos:

- a) Someterse a las normas y disposiciones deportivas por las que se rijan las competiciones en las que participen, así como las contenidas en sus propios estatutos.
- b) Acatar la autoridad de los órganos deportivos de quien dependan
- c) Cumplir las sanciones que en su caso, le sean impuestas por los órganos disciplinarios competentes, haciendo efectivas las de carácter pecuniario.
- d) Satisfacer las cuotas y depósitos que procedan.
- e) Participar en las competiciones en los términos previstos para las mismas.



Avda Denia 92
03016 ALICANTE
Teléfono 96 526 81 44

TORNEO FUTBOL SALA "COLEGIO INMACULADA-JESUITAS DE ALICANTE"

TITULO III DE LAS INSCRIPCIÓN DE JUGADORES

Artículo 4.-

Serán requisitos necesarios para la inscripción de un jugador:

- a) Que suscriba la ficha al efecto expedida mediante los formularios correspondientes y dentro de las normas y plazos reglamentarios
- b) Que tenga la edad por las disposiciones vigentes al respecto
- c) Cada equipo que quiera inscribirse, antes de comenzar la temporada, deberá presentar en el comité de competición, la **Hoja de Inscripción** por duplicado, cumplimentada según las normas que en ella figuran y que será **REQUISITO IMPRESCINDIBLE** para la participación.

HOJA DE INSCRIPCIÓN:

Para los asociados figurará el nombre y apellidos del jugador, y su D.N.I. y su nº de asociado. Para los padres, se pondrá nombre y apellidos del hijo/a y curso del mismo/a. Para los padres de ex alumnos, también figurará el nombre del hijo/a y en el apartado correspondiente al curso figurará "EX" (ex alumno). En cuanto a profesores, monitores, y empleados, se hará constar la condición en la que participen.

Se cumplimentará por duplicado, con sus correspondientes sellos y Vº Bº, quedando una copia en el Comité y el original en poder del equipo, que deberá presentárselo al arbitro en cada partido, junto con las fichas individuales de cada jugador que figure en aquella. La Hoja de Inscripción se cerrara con una línea por debajo del último jugador que en ella figure y en ésa no se podrán inscribir más jugadores. Caso de nuevas incorporaciones de jugadores a lo largo de la temporada, se inscribirán tal y como se ha descrito anteriormente, utilizando una nueva Hoja de Inscripción, siempre que estos jugadores sean padres de alumnos, antiguos alumnos, profesores o empleados del Colegio.

FICHAS:

Cada jugador, cualesquiera que sea la condición en la que participa, deberá tener ficha individual, que llevará una fotografía sellada por el Comité de Competición , presentándose además fotocopia del D.N.I.



Avda Denia 92
03016 ALICANTE
Teléfono 96 526 81 44

TORNEO FUTBOL SALA "COLEGIO INMACULADA-JESUITAS DE ALICANTE"

Artículo 5.-

Todo jugador tiene que tener su ficha en regla, antes del sábado del partido.

El primer sábado, se admitirán jugadores que no tengan la ficha cumplimentada, siempre y cuando traigan fotografía o fotocopia D.N.I.

Si en la comprobación, posterior, se demuestra que no pertenece al colectivo del Colegio, se le dará el partido por perdido (0-3), si el resultado fuera mejor, para el equipo infractor.

Artículo 6.-

Los equipos podrán tener inscritos simultáneamente el número de jugadores que estime oportuno pudiendo dar altas y bajas a lo largo de la temporada siempre hasta un límite de veinticinco jugadores en toda la temporada y ateniéndose a lo dispuesto en las demás normas del presente reglamento para cada categoría.

Artículo 7.-

Un jugador podrá jugar como excepción en un máximo de 2 equipos, y nunca de forma alternativa. Además tendrá que jugar un mínimo de 5 jornadas con el 2º equipo.

No se podrán fichar jugadores nuevos a falta de 5 jornadas para la finalización del Torneo.

Artículo 8.-

Para que un jugador pueda alinearse con un equipo en partido de competición se requiere:

- a) Que se halle reglamentariamente inscrito y en posesión de la licencia a favor del equipo de que se trate o en su defecto que teniendo presentada en forma su demanda de inscripción hubiera sido reglamentariamente autorizado cumpliéndose en uno y otro caso las disposiciones legales vigentes. Se entenderá como presentada en forma la licencia enviada a través de fax o correo certificado.
- b) Que la inscripción o la autorización en su caso se hubiera producido dentro de los periodos establecidos a tal fin desde luego por lo menos con cuarenta y ocho horas de antelación a la fecha y hora prevista para el partido en cuestión. En las CINCO ULTIMAS jornadas de la competición de que se trate no podrán alinearse jugadores cuya inscripción se hubiera efectuado después de las cuarenta y ocho horas anteriores a la celebración de esta última quinta jornada. A estos efectos si la competición se efectuara por el sistema de liga no se computaran como últimas las jornadas posteriores disputadas por el sistema de play offs o eliminatorias, ni en ellas se podrán alinear jugadores de nueva inscripción. Si la competición constara de cuatro o menos jornadas solo podrán intervenir los jugadores inscritos con cuarenta y ocho horas de antelación a la primera jornada. Si la competición se disputara por sistema de copa o eliminatorias, sólo podrán alinear los jugadores



Avda Denia 92
03016 ALICANTE
Teléfono 96 526 81 44

TORNEO FUTBOL SALA "COLEGIO INMACULADA-JESUITAS DE ALICANTE"

inscritos con cuarenta y ocho horas de antelación al comienzo de la primera eliminatoria. Una competición que se celebre por fases no podrá ser considerada como dos competiciones diferentes.

- c) Que la edad sea la requerida por las disposiciones vigentes al respecto
- d) Que haya sido declarado apto para la practica del fútbol sala, previo dictamen facultativo.
- e) Que no se encuentre sujeto a suspensión disciplinaria.
- f) Que se cumplan cualesquiera otros requisitos establecidos al efecto.

TITULO IV DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES

Articulo 9.-

Las competiciones se clasifican en:

- a) Según el sistema de juego por eliminatorias o por puntos.
- b) Según su orden dentro de las de igual sistema y carácter en tantas categorías o divisiones como se establezcan.

Articulo 10.-

Cuando en una competición por puntos de la misma categoría o división el número elevado de los equipos concurrentes lo aconsejara estos se dividirán en grupos.

Articulo 11.-

Las competiciones por eliminatorias podrán jugarse a partido único o a doble partido.

Las que sean por puntos podrán celebrarse a una o a doble vuelta todos contra todos.

El Torneo de Copa, se jugará, en una sola tarde, con eliminatorias directas a partido único y por sorteo puro en los emparejamientos iniciales.

Se podrán fichar, a cualquier jugador, que aunque no halla participado en el Torneo de Liga, cumpla los requisitos del Torneo (ser del colectivo del Colegio Inmaculada- Jesuitas de Alicante)

Articulo 12.-

El equipo que no comparezca, se retire o sea expulsado de un encuentro oficial o de una competición de cualquier clase, una vez aprobado el calendario oficial o iniciada la competición además de las sanciones y consecuencias



Avda Denia 92
03016 ALICANTE
Teléfono 96 526 81 44

TORNEO FUTBOL SALA "COLEGIO INMACULADA-JESUITAS DE ALICANTE"

deportivas que le correspondan en aplicación de los reglamentos deportivo y disciplinario perderá todos los derechos derivados de su inscripción y será responsable de los daños ocasionados a terceros por su actitud.

Artículo 13.-

El orden de partidos de una competición se determinará por sorteo.

Artículo 14.-

En las competiciones por puntos, la clasificación se hará con arreglo a los obtenidos por cada uno de los equipos contendientes a razón de tres puntos por ganados cero al perdedor y reparto de un punto cada uno en caso de empate.

Artículo 15.-

1.-Si en una competición por puntos se produce empate entre dos equipos este se resolverá:

- a) Por la mayor diferencia de goles a favor, sumados los pro y en contra según el resultado del partido o de los partidos jugados exclusivamente entre ellos.
- b) or la mayor diferencia de goles a favor pero teniendo en cuenta todos los obtenidos y recibidos en el transcurso de la competición.
- c) Por el menor coeficiente de goles resultante de la división de los goles a favor y en contra obtenidos y recibidos en el transcurso de la competición.
- d) Por el mayor número de goles a favor conseguido en el transcurso de la competición.

2.-Si el empate es entre más de dos equipos, se resolverá:

- a) Por la puntuación que les corresponda a tenor de los resultados obtenidos entre ellos como si los demás no hubiesen participado.
- b) Por la mayor diferencia de goles a favor y en contra considerando únicamente los partidos jugados entre si por los equipos empatados.
- c) Por la mayor diferencia de goles a favor y en contra en todos los partidos de la competición.
- d) Por mejor coeficiente general de goles favor y en contra.
- e) Por el mayor número de goles a favor conseguido a lo largo de la competición.

3.- Las normas anteriores se aplicarán por su orden y con carácter eliminatorio de tal suerte que si una de ellas resolviera el empate de alguno de los equipos



Avda Denia 92
03016 ALICANTE
Teléfono 96 526 81 44

TORNEO FUTBOL SALA "COLEGIO INMACULADA-JESUITAS DE ALICANTE"

implicados este quedará excluido aplicándose a los que restan las que correspondan según su número sea de dos a más equipos.

4.- En el supuesto de que la igualdad no se resuelva con las disposiciones previstas en el presente artículo se jugará un partido de desempate en la fecha, hora y campo neutral que el Juez de Competición designe.

5.-En las competiciones por fases se aplicará este artículo en cada una de las fases independientemente.

Artículo 16.-

El equipo que hubiera sido sancionado disciplinariamente por cualquier motivo con la pérdida de uno más encuentros o con la pérdida añadida de puntos en el caso de que empatara a puntos con uno o más equipos, y debiera dirimir su puesto en la clasificación de acuerdo con el artículo anterior ocuparía el último de los lugares que correspondiera a los equipos que estuvieran sujetos a empate.

ALINEACIÓN INDEBIDA:

La alineación indebida de jugador/es será sancionada con la pérdida del partido en el que haya participado, descontándose además tres puntos de la clasificación general.

Artículo 17.-

Si un equipo se retirase, fuese expulsado y la competición en que participase se hubiera iniciado y se viniera disputado por puntos se anularán y se dejarán sin efecto los encuentros disputados por dicho equipo a efectos de clasificación no adjudicándose ni los puntos ni los goles de los mismo a ningún equipo. Si tal circunstancia concurrese e la segunda vuelta de cualquier fase de dicha competición la anulación sólo tendrá efectos para los encuentros disputados en dicha segunda vuelta manteniéndose la plena validez de los disputados en la primera vuelta y en anteriores fases.

Artículo 18.-

Si durante el transcurso de un partido y por causa no sujeta al régimen disciplinario uno de los equipos quedase con un número de jugadores inferior al mínimo reglamentado que impida la continuación del encuentro este se dará por concluido con los siguientes efectos deportivos.



Avda Denia 92
03016 ALICANTE
Teléfono 96 526 81 44

TORNEO FUTBOL SALA "COLEGIO INMACULADA-JESUITAS DE ALICANTE"

En las competiciones disputadas por el sistema de liga, sea cual sea el resultado existente en el momento de la suspensión del partido se dará este por perdido al equipo que se hubiese quedado sin jugadores suficientes, no imputándose goles ni a favor ni en contra a ninguno de los dos equipos. En las competiciones disputadas por el sistema de eliminatorias, se dará por perdida la eliminatoria al equipo infractor. Sin perjuicio de lo anterior el Comité de Competición podrá acordar libremente una imputación de goles distinta a cualquier otra medida que estime pertinente en aquellos supuesto en que la aplicación de la prevista anteriormente beneficiara deportivamente al infractor o perjudicará al contrario o a terceros.

Artículo 19.-

HORARIOS PARTIDOS:

Los partidos se jugarán durante los fines de semana, en horario de sábado tarde.

El aplazamiento de un partido se hará de mutuo acuerdo entre ambos equipos, pero será el equipo que juegue como local el encargado de comunicar dicho aplazamiento al Comité de Competición. En todo caso el equipo que solicite un aplazamiento lo hará antes del jueves de cada semana para la que esté fijado el partido y en el plazo de 15 días se deberá jugar el partido aplazado, para ello, si es posible, en el mismo momento del aplazamiento se fijará la fecha para jugar el partido.

Caso de incomparecencia de uno de los dos equipos se le dará el partido por perdido con el resultado de 3-0.

En caso de segunda incomparecencia, se le dará por concluido de la competición, perdiendo todos los derechos adquiridos (entrega metálico, fianza, trofeos, etc).

INCOMPARECENCIA:

Cuando un equipo no presente un mínimo de cuatro jugadores (incluido el portero), tras habersele concedido una espera de cortesía de quince minutos desde el comienzo del partido. Igualmente se le dará el partido por perdido a aquel equipo que, pese a haber empezado el encuentro con los cuatro jugadores reseñados, durante el mismo, bien por lesión, bien por expulsión, quede con menos de cuatro jugadores.

NO PRESENTACIÓN ÁRBITRO:



Avda Denia 92
03016 ALICANTE
Teléfono 96 526 81 44

TORNEO FUTBOL SALA "COLEGIO INMACULADA-JESUITAS DE ALICANTE"

Caso de no presentarse el árbitro al partido, éste se podrá jugar siempre que los dos equipos estén de acuerdo, pudiendo arbitrar una persona designada de mutuo acuerdo por ambos equipos, el resultado se dará por válido.

PARTIDO SUSPENDIDOS DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO:

Cuando un partido que se esté jugando, se suspenda por causa climatológicas o técnicas (falta de luz, otros), se jugará el tiempo que reste si:

- a) Se ha suspendido durante la primer parte, cualquiera que sea el minuto.
- b) Si se ha suspendido en la 2ª parte, siempre que falten 15 o más minutos por jugarse, cualquiera que sea el resultado.

COMITÉ DE COMPETICIÓN:

El comité se encargará de supervisar y controlar las actas de los partidos, con el fin de detectar las incidencias de los mismos y comunicarlo a todos los equipos participantes.

SANCIONES:

Las expulsiones de cualquier jugador, además de cumplir las normas actuales del reglamento del Fútbol Sala, también serán analizadas por el Comité de Competición, pudiéndole caer una infracción mayor (1-2 partidos)

Cualquier otra circunstancia que pudiera suceder a lo largo de la competición será resuelta por el Comité de Competición.

Artículo 20.-

Las sustituciones de los jugadores se harán conforme a Reglas de Juego. Los jugadores descalificados o expulsados deberán abandonar el banquillo y retirarse a los vestuarios. En ningún caso podrá ser sustituido un jugador expulsado. Cuando un portero mediante un cambio pase a ser jugador de pista tendrá obligación de comunicar este hecho al equipo arbitral, de igual forma tendrá que modificar su vestimenta, y adecuarla a la de sus compañeros de equipo.

Artículo 21.-

Los guardametas deberán diferenciarse del resto de sus jugadores y será el árbitro quien determine si es oportuno o no el cambio de alguna de sus prendas.

Artículo 22.-



Avda Denia 92
03016 ALICANTE
Teléfono 96 526 81 44

TORNEO FUTBOL SALA "COLEGIO INMACULADA-JESUITAS DE ALICANTE"

Cada equipo presentará por medio del delegado las fichas de cada uno de sus jugadores al arbitro, quien anotará en el acta del encuentro sus nombres y números de dorsales. Antes del comienzo del partido solo se podrán inscribir en acta los jugadores presentes, y se podrán incorporar hasta un total de 12 hasta el comienzo de la segunda parte, entregando en el momento de la incorporación al árbitro; con el inicio de la segunda parte se cierra la inscripción en el acta. En caso de extravío u olvido de las fichas éstas podrán sustituirse por el DNI de cada uno de los jugadores, los cuales firmarán en el acta. En este caso el árbitro consignará este incidente para su posterior comprobación.

Artículo 23.-

A petición del equipo, el árbitro estará obligado a comprobar las fichas e identidades de cuantos jugadores solicite. Esta revisión podrá realizarse, antes del partido, en el descanso o inmediatamente después de concluir el mismo. Cualquier negativa por parte de alguno de los equipos de someterse a esta revisión o la falta de cualquiera de sus jugadores será reflejada en el acta del encuentro y tendrá la consideración de alineación indebida. Los delegados del equipo son responsables del abandono del recinto deportivo de cualquiera de sus jugadores una vez comunicada al árbitro la solicitud por parte interesada.

Artículo 24.-

Los capitanes constituyen la única representación autorizada de los equipos en la cancha de juego y a ellos corresponde los siguientes derechos y obligaciones:

- a) Dialogar dentro de la máxima corrección con el árbitro.
- b) Procurar que los compañeros observen en todo momento la corrección debida.
- c) Hacer cumplir las instrucciones del árbitro coayudando a la labor de éste, a su protección y a que el partido se desarrolle y finalice con normalidad.
- d) Firmar el acta del encuentro antes de su comienzo.

Artículo 25.-

Los partidos sólo podrán suspenderse por el mal estado de la cancha de juego, incomparecencia de uno de los equipos, presentación de un equipo al comienzo de un partido con un número de jugadores inferior al reglamentario o reducido a tres durante el transcurso del juego. En todo caso, el árbitro ponderara tales circunstancias según su buen criterio, procurando siempre agotar los medios para que el partido se celebre o prosiga. El órgano de gestión tendrá la facultad de suspender cualquier partido cuando prevea la posibilidad de celebrarlo por causas excepcionales.



Avda Denia 92
03016 ALICANTE
Teléfono 96 526 81 44

TORNEO FUTBOL SALA "COLEGIO INMACULADA-JESUITAS DE ALICANTE"

Artículo 26.-

Si un partido se suspendiera antes de iniciarse o una vez iniciado por causas de fuerza mayor, los equipos contendientes podrán ponerse de acuerdo para disputar el partido o lo que restase de él en una fecha y hora determinadas, que se harán constar en el acta arbitral y serán suscritas por el árbitro y los delegados. Si no existiese acuerdo decidirá la fecha y hora de celebración el Comité de Competición, después de ser oídos los dos equipos al respecto. En todo caso, si el sistema de competición es por puntos el partido deberá celebrarse antes del comienzo de la segunda vuelta o en su caso antes de las dos últimas jornadas de competición.

Partido suspendidos durante el desarrollo del mismo:

Cuando un partido que se esté jugando, se suspenda por causa climatológicas o técnicas (falta de luz, otros), se jugará el tiempo que reste si:

- a) Se ha suspendido durante la primer parte, cualquiera que sea le minuto.
- b) Si se ha suspendido en la 2ª parte, siempre que falten 15 o más minutos por jugarse, cualquiera que sea el resultado.

Artículo 27.-

- a) En caso de que por suspensión de un partido ya comenzado deba proseguirse en nueva fecha, sólo podrán alinearse, en la continuación, aquellos jugadores, estando reglamentariamente inscritos en acta el día en que se produjo tal evento, continúan con ficha en vigor por el mismo equipo, y no hubieran sido descalificados ni expulsados por el tiempo entonces jugado.
- b) Si algún jugador hubiera sido expulsado y su equipo se hubiera quedado con cuatro jugadores por motivos disciplinarios, dicho club solo podrá alinear el mismo número de jugadores en el campo al acordarse la suspensión.
- c) En cualquier caso, la situación de tarjeta de los jugadores participantes y faltas acumulables de equipo será idéntica en la reanudación del partido.
- d) En el caso de suspensión de un partido que no hubiera comenzado sólo podrán alinearse aquellos jugadores que teniendo la ficha en vigor el día en el que se celebra el nuevo encuentro, no tuvieran pendiente el cumplimiento de ninguna sanción en la fecha originaria de celebración.

Artículo 28.-

- a) El árbitro es la autoridad deportiva única e inapelable, en el orden técnico para dirigir los partidos.



Avda Denia 92
03016 ALICANTE
Teléfono 96 526 81 44

TORNEO FUTBOL SALA "COLEGIO INMACULADA-JESUITAS DE ALICANTE"

- b) Sus facultades comienzan en el momento de entrar en el recinto deportivo, y no terminan hasta que lo abandonan, conservándolas, por tanto, durante los descansos, interrupciones y suspensiones, aunque el balón no se halle en el campo.
- c) Tanto los jugadores, entrenadores, auxiliares y delegados de los equipos, deben acatar sus decisiones y están obligados, bajo su responsabilidad, a apoyarle y protegerle en todo momento para garantizar la independencia de su actuación y el respeto debido al ejercicio de su función, a si como su integridad personal.



Avda Denia 92
03016 ALICANTE
Teléfono 96 526 81 44

TORNEO FUTBOL SALA
“COLEGIO INMACULADA-JESUITAS DE ALICANTE”